

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2015 – 00002 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN EMILIA ROA DE SARABIA	UGPP	PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico en proveído de fecha 04 de febrero de 2022, por medio del cual decidió CONFIRMAR la decisión proferida por este Despacho en sentencia de fecha 17 de abril de 2020, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	03 – 05 – 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>
2	08-001-33-33-007-2018 – 00169 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	LEONOR BEATRIZ CARDENAS y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR Y OTRO	AUTO CONCEDE APELACION	03 – 05 – 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>

Rama Judicial del Poder Publico  
 Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
 Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

3	08-001-33-33-007-2018 – 00305 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO S.A. PIMSA	SUPERITENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PRIMERO: Córrase traslado a la parte demandante del ofrecimiento de revocatoria directa propuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para que dentro del término de tres (3) días manifieste si la acepta o no.	03 – 05 – 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>
4	08-001-33-33-007-2018 – 00447 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico – Sala de Decisión Oral - Sección B, Magistrado Ponente: Ángel Hernández Cano., en providencia de fecha cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)	03 – 05 – 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>
5	08-001-33-33-007-2020 – 00098 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	PEDRO DE JESUS GONZALEZ TONCEL	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico – Sección “C”, en proveído de fecha nueve	02 – 05 – 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

						(09) de febrero de 2022, por medio del cual se decidió: "PRIMERO: REVOCAR la providencia dictada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, mediante auto fechado 4 de noviembre de 2020		
6	08-001-33-33-007-2020 - 00127 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO VELASCO CABARCAS	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	AUTO DECLARAR PROBADA la excepción de CADUCIDAD propuesta por el D.E.I.P DE BARRANQUILLA, conforme a las consideraciones de esta providencia	03 - 05 - 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>
7	08001-33-33-007-2020 - 00132 - 00	1°	EJECUTIVO	MARÍA TRINIDAD JERÓNIMO PINEDO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESATACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG-	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	05 - 05 - 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>
8	080013333 - 007 - 2021 - 00093 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	DEIBIS MANUELMIRANDA SANJUANELO Y OTROS	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.-MINISTERIO DE MINAS Y	ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por ELECTRICARIBE	03 - 05 - 2022	Ver todos los autos del estado

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

					ENERGÍA-MUNICIPIO DE SOLEDAD Y OTROS	S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. (NIT. 860.026.518-6), de conformidad con las consideraciones precedentes.		aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>
9	08001-33-33-007-2021 – 00096 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICOLASA DEL CARMEN BALMACEDA LÓPEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-	PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de fecha 22-04-2022 realizada por la parte demandante, por conducto de su apoderado. SEGUNDO: Por lo anterior, ADICIONAR el numeral QUINTO al auto de fecha 08-04-2022	05 – 05 – 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>
10	08001-33-33-007-2021 – 00102 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KOBA COLOMBIA S.A.S.	ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD “EDUMAS”	AUTO ADMITE DEMANDA	03 – 05 – 2022	Ver todos los autos del estado aquí: <a href="#">ESTADO N° 023</a>
11	080013333007 – 2021 – 00108 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	GLORIA MARIA HERNÁNDEZ PUELLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL -UGPP	PRIMERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE y, por sustracción de materia, el recurso de reposición interpuesto por la parte	03 – 05 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

						demandante contra el auto de fecha 13-12-2021, por las consideraciones anotadas		
12	080013333007 – 2021 – 00174 - 00	1°	POR DEFINIR	IRENE BEATRIZ VARELA ORTEGA	TRIPLE A S.A. E.S.P.	PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha 31 de marzo de 2022, por el cual se rechazó la demanda, conforme a las consideraciones de este proveído. SEGUNDO: En subsidio del recurso de reposición, CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo, oportunamente interpuesto por la parte actora contra la providencia de 31 de marzo de 2022.	02 – 05 – 2022	
13	08-001-33-33-007-2022 – 00052 - 00	1°	TUTELA	MARTHA CECILIA CHALA IBARGUEN	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	02 – 05 – 2022	
14	08-001-33-33-007-2022 – 00054 - 00	1°	TUTELA	CORPORACIÓN CARIBE AFIRMATIVO	CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS	FALLO DE TUTELA – CONCDE TUTELA	02 – 05 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

					INTERNACIONALES, Vinculado MINISTERIO DEL INTERIOR			
15	08001-33-33-007- 2022 – 00036 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	LUIS CARLOS ROA AHUMADA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	02 – 05 – 2022	
16	080013333 - 007 – 2022 – 00045 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO JOSE LARGE SOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA	03 – 05 – 2022	
17	080013333007 – 2022 – 00055 - 00	1°	TUTELA	AURA ESTELA CUENTAS BERDUGO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	PRIMERO: DENEGAR la solicitud de prórroga del plazo de cumplimiento del fallo de tutela de fecha 20 de abril de 2022, solicitado por la accionada FIDUPREVISORA S.A. SEGUNDO: REQUERIR al Dr. ÁLVARO ÁVILA SILVA, en calidad de Director de Prestaciones Económicas, a través del Dr. JAIME ABRIL MORALES, en su calidad de Vicepresidente Fondo de Prestaciones de Fiduprevisora S.A.,	02 – 05 – 2022	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

18	08001-33-33-007-2022 - 00056 - 00	1°	EJECUTIVO	EFRAÍN ARAUJO RAMOS	MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO	AUTO INADMITE DEMANDA	05 - 05 - 2022	
19	08001-33-33-007-2022 - 00067 - 00	1°	TUTELA	KELLY GISEL PERTUZ CABRERA, en nombre de su hija menor de edad, ISABELLA LEÓN PERTUZ	CLÍNICA DE LA POLICÍA REGIONAL DEL CARIBE	AUTO ADMITE TUTELA	03 - 05 - 2022	
20	08-001-33-33-007-2019 - 00242 - 00	1°	EJECUTIVO-CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	WILLIAN ALBERTO SERGE TORRES Y OTROS	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Auto ordena fijar como fecha y hora para la realización de audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento dentro del presente proceso, el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, a partir de las 10:00 a.m.	09 - 05 - 2022	
21	08-001-33-33-007-2020 - 00055 - 00	1°	NULIDAD ELECTORAL	AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO: JAIME ALEJANDRO DIAZ VARGAS, WELFRAN DE JESUS MENDOZA OSORIO, JAVIER FRANCISCO LIZCANO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	PRIMERO: REQUERIR al MUNICIPIO DE SABANAGRANDE y a CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE para que, en virtud del concurso de méritos, aporten las direcciones para llevar a cabo la notificación personal de los	09 - 05 - 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

				RIVAS, MARLA MARCADO ESCORCIA, LOURDES MENDOZA MARTELO Y EURIPIDES CASTRO SANJUAN		vinculados a este proceso señores y señoras: SANDRA VIVIANA ZAMBARNO AREVALO, HERNDANDO ENRIQUE MORON PACHECO, CARLOS EDUARDO TAIBEL POLANCO, ALVARO ENRIQUE GOMEZ CABALLERO, ALFONSO DE JESUS FONSECA GUTIERREZ		
22	08-001-33-33-007- 2021 – 00239 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIRA ESTHER CANTILLO DURAN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO ADMITE DEMANDA	09 – 05 – 2022	
23	080013333 – 007 – 2022 – 00021 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZENITH MARIA MERCADO SARMIENTO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONALFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUPREVISORA S.A.	AUTO ADMITE DEMANDA	09 – 05 – 2022	
24	080013333 - 007 – 2022 – 00031 - 00	1°	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ENERGY BUSINESS S.A.S.	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	AUTO INADMITE DEMANDA	09 – 05 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 023

(11 DE MAYO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

25	08-001-33-33-007-2022 - 00059 - 00	1°	TUTELA	JESSY ESTHER CASTRO GALEANO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	FALLO DE TUTELA - DECLARA IMPROCEDENTE	06 - 05 - 2022	
----	------------------------------------	----	--------	-----------------------------	---	--	----------------	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)



GERARDO SANTAMARIA CASTILLO  
SECRETARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: VER TODOS LOS AUTOS: [ESTADO N° 023](#)  
**EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO [adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)**